

**Asunto:** BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL 03-2021

**De:** Admon APIMAGC [mailto:admon@apimagc.com]

**Enviado el:** martes, 5 de octubre de 2021 17:27

**Asunto:** BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL 03-2021



**ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE  
INSTALADORES Y MANTENEDORES DE  
AGUA GAS Y CALEFACCIÓN DE CASTELLÓN**

1977-2017

Desde 1977 al Servicio del Instalador  
Sierra de Campanillas, 2 - 12006 Castellón Tel.. 964 238 778.  
[apimagc@apimagc.com](mailto:apimagc@apimagc.com)

- Tramitaciones en Industria
- Asesorías jurídica, técnica, fiscal, laboral y contable
- Seguros
- Implantación y mantenimiento de la LOPD
- Centro de formación
- Junta Arbitral de Consumo
- Pertenencia a Confederaciones y Federaciones
- Acuerdos ventajosos para el colectivo
- Presencia en las redes sociales

## BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL

**Contacto:**

[admon@apimagc.com](mailto:admon@apimagc.com)

**Núm.:**

**03-2021**

Buenas tardes,

Os remitimos el Boletín Informativo con un resumen de las actuaciones realizadas durante el trimestre y otras noticias de Interés.

### REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Durante el pasado trimestre las reuniones destacadas que se han realizado son:

- Reunión on line de Junta Directiva de Conaif.
- Dos reuniones presenciales de la Junta Directiva de Apimagc
- Asistencia a Junta Directiva y Congreso Conaif en Burgos.

### APIMAGC FORMACION

- Se está realizando un curso de GAS B para los exámenes oficiales de instalador en Industria.

### JORNADAS TECNICAS

- Formación aula virtual de Junkers-Bosch.
- Formación Cambio de Peaje Gas- Conaif Energía.

### CIRCULARES INFORMATIVAS

En nuestra página web [www.apimagc.com](http://www.apimagc.com) podéis consultar todas las circulares enviadas.

A continuación figura la relación de circulares remitidas este trimestre:

- Circular 44.2021.Curso Medidas Preventivas en Trabajos en Espacios Confinados y Atmósferas Explosivas
- Circular 45.2021.Certificado de movilidad nocturna.
- Circular 46.2021.Curso para instaladores de Gas Categoría B.
- Circular 47.2021.Convocatoria Conselleria de Industria de exámenes para instaladores.

- Circular 48.2021.Resumen cambios normativos RITE.
- Circular 49.2021.Formación Revimed. Cursos PRL de 60 y 20 horas.
- Circular 50.2021.Festividad Local Castellón de la Plana. Viernes 10 de septiembre.
- Circular 51.2021.Cursos PRL Conducción y Manejo Seguro de Carretillas y Plataformas Elevadoras.
- Circular 52.2021.Aviso cobro 4to. Trimestre cuota APIMAGC 2021
- Circular 53.2021.Finalización plazo formación obligatoria PRL sector del Metal.
- Circular 54.2021.Formación Revimed. Cursos PRL de 60 y 20 horas.
- Circular 55.2021.Incidencia en obra.

Os recordamos que a través del Grupo de difusión de WatsApp de APIMAGC os enviamos también toda la información, para recibirla debéis tener grabados nuestros números de móvil en vuestro teléfono: 645-921015 y 645-921016.

## NOTICIAS DE INTERÉS

-Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Esta disposición, la documentación relativa a los mantenimientos y la IT3 con las modificaciones se encuentran actualizadas en nuestra página web [www.apimagc.com](http://www.apimagc.com) en la sección de Reglamentación.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-4572>

-Recordamos las categorías de Instalador y Reparador Gasóleo-PPL establecidas por la reglamentación en vigor y las actividades que se pueden desarrollar en cada una, la condición de Instalador o Reparador de PPL se obtiene tras la superación de un examen en Conselleria de Industria:

.Categoría IPPL-I: Podrán realizar, modificar y mantener instalaciones de hidrocarburos de las clases C y D, con un límite de almacenamiento de 10.000 litros, y que una vez puesta en funcionamiento la instalación, en ningún caso podrán acceder a cualquiera de los recintos confinados.

.Categoría IPPL-II: Podrán realizar, modificar y mantener instalaciones de hidrocarburos de las clases B, C y D, sin límite de almacenamiento, y que una vez puesta en funcionamiento la instalación, en ningún caso podrán acceder a cualquiera de los recintos confinados.

.Categoría RPPL-III: Podrán realizar actividades de reparación de la instalación en los recintos confinados, la desgasificación, limpieza y reparación de tanques y tuberías, preparación de pruebas de estanqueidad.

Esperando que esta información sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo.  
Administración de APIMAGC



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo: El medioambiente es cosa de todos.

Si usted recibe este mensaje y no es el destinatario del mismo o encargado de entregar el mensaje a su destinatario, es posible que haya recibido la comunicación por error, en cuyo caso le informamos que está totalmente prohibida y es ilegal cualquier divulgación, distribución o reproducción del presente mensaje y le